

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Miercoles 18 de Noviembre del 2020

**HORA:** 14:56:51

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **DANIELA FRANCO FRANCO** , con el radicado; **201800252**, correo electrónico registrado; **FRANCOPROYECTOS.ADJ@GMAIL.COM**, dirigido(s) al **JUZGADO 4 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivos Cargados

CUARTOFAMILIA.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201118145651-32419**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

**Manizales, 12 de noviembre del 2020**

Señor

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MANIZALES**

Manizales Caldas

**DEMANDANTE: GLORIA AMPARO CARDONA DE CARVA**

**DEMANDADO: ALBA MARIELA MORENO JAGUA**

**RADICADO: 004-2018-252**

***REFERENCIA: INFORME FINAL***

FRANCOPROYECTOS EU NIT 900.164.473-9; hace saber al despacho que el inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso presenta las siguientes novedades

- 1- El primer piso que es habitado por la señora HELIANA MARIA HENAO OROZCO, fue desocupado sin haber hecho algún recaudo mientras en inmueble se encontraba ocupado tal y como consta en los informes anteriores, la señora Heliana Manifiesta que se esta comunicando con la Señora Mariela y que pretende hacer un arreglo de pago por el dinero que adeuda hasta la fecha en que desocupo el inmueble, también manifestamos a este despacho que aun después de la terminación del proceso Francoproyectos está a disposición para colaborar con la Señora Mariela si es necesario en el cobro de estos cánones de arrendamiento.
- 2- El segundo piso es habitad por la señora CYNDY la cual tuvo dificultades en el trabajo por motivos de la pandemia y ha sido un poco complicado colocarse al día con los cánones, pero hasta la fecha esta pago el arrendamiento de este piso hasta el mes de agosto
- 3- El tercer piso es habitado por EDISON RAYO también han tenido dificultades para el pago de los arrendamientos a Francoproyectos le pagaron hasta el mes de Julio del año 2020 y la señora Mariela me notifico que los meses que adeudan le van a ser cancelados a ella directamente.
- 4- Por lo anterior expuesto se procede a consignar la suma de 5.570.000 que es lo recaudado hasta la fecha.
- 5- Se aclara que el acta de entrega no ha sido firmada ya que la señora Mariela indica su deseo de esperar hasta el momento en que se realicen todas las cuentas y a esta petición se aceptó sin ningún problema

CASA ALTOS DEL PORTON										
		ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	TOTAL
1	HELIANA MARIA HENAO									0
2	CINDY	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	2.560.000
3	EDISON RAYO-NATALIA GARCIA	430.000	430.000	430.000	430.000	430.000	430.000	430.000		3.010.000
	<b>TOTAL</b>									5.570.000
										VALOR A CONS

Nota: En el momento de realizar la consignación el numero del proceso no aparece activo para realizar dicho pago por lo que solicitamos a este despacho la activación del proceso para proceder a realizar la consignación de manera inmediata.

*Atentamente.*



DANIELA FRANCO FRANCO  
C.C1.053.852.389 de Manizales  
SUB-GERENTE